



PLAN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

2025

JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Escuela de Justicia Penal Militar y Policial





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
2.1. Objetivos específicos	4
3. ALCANCE	5
5. RESPONSABLES	6
6. DEFINICIONES	7
7. DESARROLLO DEL PLAN	9
7.1 Definición de la Política de gestión del conocimiento y la innovación	9
7.2 Ejes del conocimiento en el marco de la implementación de actividades para el desarrollo de la Política	10
7.2.1. Propósitos de referencia de cada eje propuesto por el DAFP	10
7.3. Metodología e implementación	11
7.3.1. Diagnóstico y línea base	11
7.3.2. Estrategias y líneas de acción	21
7.3.3. Análisis, formulación del plan de trabajo y articulación con la planeación estratégica	22
8. PRESUPUESTO	24
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	24
10. INDICADORES	25





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión del Conocimiento y la Innovación (PGCI) 2025 tiene como propósito consolidar un ecosistema de conocimiento efectivo en la Justicia Penal Militar y Policial, promoviendo la sistematización, socialización y aplicación del saber institucional y el fortalecimiento del conocimiento. Este documento responde a la necesidad de mejorar la eficiencia, transparencia y acceso a la información en los procesos de la entidad conforme a las políticas institucionales vigentes. El Plan está alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando la continuidad de los avances logrados en 2024 y fortaleciendo las áreas identificadas como oportunidades de mejora.

En el informe del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) de 2023, la entidad alcanzó un puntaje de 77.5 en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, evidenciando importantes logros, pero también áreas de mejora que requieren acciones estratégicas para potenciar la innovación y consolidar un ecosistema de aprendizaje continuo. A partir de este resultado, el PGCI 2025 se enfoca en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento de redes de conocimiento y la optimización de procesos internos mediante metodologías innovadoras.

Este plan está estructurado a partir del diseño de estrategias que buscan mejorar la captura, almacenamiento, socialización y aplicación del conocimiento en la Justicia Penal Militar y Policial, garantizando que jueces, fiscales, investigadores, personal administrativo y demás actores claves¹, puedan acceder a información relevante de manera eficiente. Asimismo, fomenta la cultura de la innovación a través de iniciativas que promuevan el uso de tecnologías emergentes y enfoques ágiles en la administración.

¹ En el contexto de la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG, a nivel general, el término hace referencia a todas aquellas personas, entidades y grupos que tienen un papel fundamental en la generación, gestión uso y aplicación del conocimiento dentro del sistema de la Justicia Penal Militar y Policial. A nivel particular para la entidad, los posibles actores claves son: defensores y abogados, víctimas y testigos, entidades de control y supervisión (Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Defensoría del pueblo), Fuerza Pública, academia y centros de investigación, ciudadanía y sociedad civil (Organizaciones no gubernamentales y ciudadanos interesados en la transparencia y eficiencia de la Justicia Penal Militar y Policial).





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

El PGCi 2025 se alinea con los objetivos² del Gobierno en materia de gestión del conocimiento y con las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de acuerdo con la evaluación del Índice de Desempeño Institucional del 2023, asegurando que la Justicia Penal Militar y Policial cuente con herramientas y estrategias que faciliten la toma de decisiones basada en evidencia, el intercambio de buenas prácticas, el fortalecimiento de la capacidad institucional y mejore la evaluación del IDI. Su implementación permitirá avanzar hacia una administración de justicia más efectiva, transparente e innovadora, en beneficio de la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial mediante la implementación de estrategias que permitan la identificación, captura, organización, socialización y aplicación del conocimiento, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas, la optimización de procesos y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua, en alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2.1. Objetivos específicos

1. Fortalecer la cultura del conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial, promoviendo el aprendizaje organizacional y la gestión efectiva de información clave.
2. Mejorar la digitalización y acceso a información estratégica, mediante repositorios y herramientas tecnológicas optimizadas.
3. Reducir la fuga de conocimiento, a través de la documentación de buenas prácticas, los mecanismos de transferencia de saberes y su difusión.
4. Promover metodologías de innovación en la administración de justicia, incluyendo enfoques ágiles y soluciones digitales.

² Objetivos de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:

1) Fortalecer la gestión del conocimiento en la administración pública, a través de: garantizar la creación, almacenamiento, socialización y aplicación del conocimiento dentro de la Justicia Penal Militar y Policial, y facilitar el acceso eficiente a la información para jueces, fiscales, investigadores y otros actores claves del sistema.

2) Alinear la política de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG, a través de: desarrollar estrategias que fomenten la producción, uso y difusión del conocimiento en la función pública, y mejorar la capacidad institucional para generar innovación en la administración de Justicia Penal Militar y Policial.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

5. Consolidar redes de conocimiento con actores internos y externos, potenciando el intercambio de experiencias.

3. ALCANCE

El PGC 2025 aplica a todas las dependencias y funcionarios de la Justicia Penal Militar y Policial y demás actores involucrados en la gestión del conocimiento institucional. Abarca la identificación, documentación, almacenamiento, transferencia y aplicación del conocimiento generado en los procesos misionales y administrativos, promoviendo la innovación a través del uso de tecnologías, metodologías ágiles y espacios de aprendizaje colaborativo.

Este plan se desarrolla en cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con seguimiento y evaluación periódica para garantizar su efectividad y sostenibilidad en la mejora continua de la administración de justicia.

4. MARCO NORMATIVO

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Ley	23	1982	"Sobre derechos de autor".
Ley	44	1993	"por la cual se modifica y adiciona la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944". Protección del derecho de autor y derechos conexos.
Ley	962	2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos". Artículo 1.
Ley	1712	2014	"Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".
Ley	2013	2019	Regulación de la rendición de cuentas y transparencia en el sector público
Ley	2294	2023	Plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Decreto	1083	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
Decreto	430	2016	"Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
			<i>Pública”.</i>
Decreto	1499	2017	<i>Modifica el Decreto 1083 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión.</i>
Decreto	1263	2022	<i>Define lineamientos y estándares aplicables a la transformación digital pública.</i>
Decreto	767	2022	<i>“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital”</i>
Resolución	000023	2024	<i>“Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Justicia Penal Militar y Policial”.</i>
Norma Técnica	ISO 30401	2018	Sistema de gestión del conocimiento – Requisitos.
Norma Técnica	ISO 9001	2015	Cláusula 7.1.6 sobre gestión de recursos para el conocimiento organizacional.
Política Pública	CONPES 4069	2021	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación 2022 - 2031
Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030	N/A	2023	Lineamientos de formación y capacitación en el sector público.
Guía Externa	V1	2020	Guía para la implementación de la gestión del conocimiento e innovación en MIPG.
Guía Externa	V1	2021	Guía para evitar mitigar fuga conocimiento entidades públicas.

5. RESPONSABLES

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial (JPMP), como líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, es responsable de la formulación de este plan. Sin embargo, la ejecución de las acciones transversales contempladas en el documento será responsabilidad del Director de la Escuela, de los jefes y coordinadores de las dependencias de la entidad, en lo relacionado con sus respectivas áreas de competencia y el proceso de articulación establecido para el cumplimiento de las metas trazadas para la vigencia.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

6. DEFINICIONES

Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación: Como dimensión su rol se traduce en robustecer transversalmente a las demás dimensiones del modelo (Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación para resultados, Información y Comunicación y Control Interno), mediante el análisis de las diferentes maneras de generación, captura, evaluación y distribución del conocimiento que genera en el desarrollo de su razón de ser.

Conocimiento³: Es la suma de ideas, datos, información, procesos y productos generados por los servidores públicos de las entidades. El conocimiento se produce a través del aprendizaje constante, la adaptación al cambio y se consolida con la preservación de la memoria institucional. El conocimiento en las entidades se presenta de manera intangible (tácito) en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y su habilidad para proponer soluciones. Así mismo, se evidencia de manera explícita en los documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), piezas audiovisuales (videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones.

Conocimiento tácito: Es el saber de las personas, que se evidencia en sus acciones, experiencia, intelecto y su habilidad para proponer soluciones, por lo tanto, es de carácter intangible⁴.

Conocimiento explícito: "Es formal y sistemático. Por esta razón se puede compartir y comunicar fácilmente, (...)" por ejemplo: guías, informes, manuales, bases de datos, entre otros.⁵

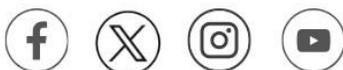
Gestión del conocimiento: Es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

Mapa de conocimiento: Es una ayuda de navegación para descubrir las fuentes de conocimiento tácito y explícito y los activos de conocimiento, y para ilustrar los flujos de conocimiento a través de la entidad.

³ Glosario MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, 2019, p. 12

⁴ Glosario MIPG Versión 5 junio 2020. Pág. 12.

⁵ Ibidem





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los mapas de conocimiento: Son una herramienta creada con la finalidad de mejorar la efectividad de los procesos de gestión organizacional. Ellos ayudan a localizar los conocimientos individuales y organizacionales, a socializar su naturaleza y utilidad potencial.

Estrategia de memoria: Conjunto de herramientas y productos para garantizar la conservación de la memoria institucional.

Ideación: Analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos.

Innovación pública: Generación de novedad que aporta valor público, se refiere a la implementación de nuevos enfoques para el mejoramiento significativo en la administración pública de sus productos o servicios.

Intangible: Aquello que no podemos tocar por carecer de materia o cuerpo.

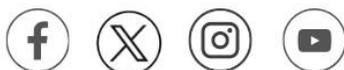
Interdisciplinario: Es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento.

Activos de conocimiento: Son los "impulsores" de conocimiento que llevan al éxito o al cumplimiento efectivo de la misión de una organización. Pueden ser conocimientos no estructurados o tácitos, como las competencias individuales u organizacionales utilizadas para la resolución de problemas, o conocimientos altamente estructurados, explícitos y codificados (incluso patentados o con registro de propiedad intelectual).

Comunidad de práctica: Es un reagrupamiento (físico y/o virtual) de personas alrededor de una temática, con el objetivo "intencional" de poner en común sus conocimientos y sus prácticas sobre esta temática y, de esta forma, identificar o construir conocimientos colectivos con el propósito de institucionalizarlos y fomentar su uso generalizado.

Lección aprendida: Documentación del conocimiento adquirido sobre un proceso o sobre experiencias de la entidad luego de un análisis crítico o sobre sus factores positivos y/o negativos

Alianzas estratégicas: Todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros, que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito⁶.

Analítica institucional: Es el eje de la gestión del conocimiento que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones por medio de su análisis⁷.

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 Definición de la Política de gestión del conocimiento y la innovación

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Justicia Penal Militar y Policial es un marco estratégico orientado a la recopilación, sistematización, uso y difusión del conocimiento en el ámbito de la jurisdicción especializada. Su propósito es fortalecer la toma de decisiones, mejorar la eficiencia de los procesos, fomentar la transparencia y optimizar la formación de funcionarios de la entidad a través de herramientas innovadoras y prácticas basadas en la evidencia.

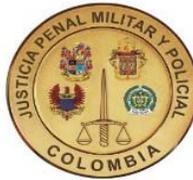
Esta política se fundamenta en cuatro pilares principales:

1. Generación y producción del conocimiento: Desarrollo de estudios, análisis y buenas prácticas que contribuyan al perfeccionamiento del sistema de justicia penal militar y policial.
2. Gestión y apropiación de la información: Implementación de tecnologías y plataformas digitales para la sistematización y acceso ágil a datos relevantes en investigaciones y procesos judiciales.
3. Analítica institucional y toma de decisiones basada en datos: Uso de modelos analíticos avanzados para fortalecer la capacidad investigativa y judicial, garantizando una administración de justicia más objetiva y eficiente.
4. Cultura de aprendizaje y difusión del conocimiento: Creación de espacios de formación, redes de colaboración y estrategias de comunicación para compartir conocimientos entre jueces, fiscales, defensores y demás actores del sistema penal militar y policial.

⁶ Glosario MIPG. Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, 2019, p. 10

⁷ Definición tomada de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/analitica-institucional>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

7.2 Ejes del conocimiento en el marco de la implementación de actividades para el desarrollo de la Política

La función que cumple la dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación, la cual hace parte de MIPG, es propender por el avance y el desarrollo de la entidad frente a los nuevos retos. La manera más idónea es brindar un conocimiento que constituya un progreso y atienda a las necesidades de los grupos de valor y de interés y que a su vez se genere un escenario de transformación, aprendizaje y buenas prácticas.

Lo anterior, en el entendido de que el conocimiento es uno de los activos más importantes, indispensable para el avance continuo de la entidad.

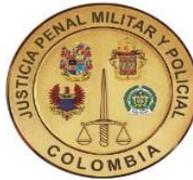
7.2.1. Propósitos de referencia de cada eje propuesto por el DAFP

La Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se estructura en cuatro ejes principales, cada uno con propósitos específicos que buscan fortalecer la capacidad institucional y mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía. A continuación, se presenta una tabla que sintetiza estos ejes y sus respectivos propósitos:

EJE	PROPÓSITO
Generación y producción	Fomentar prácticas de investigación, espacios de ideación y procesos de innovación que permitan desarrollar nuevos enfoques y habilidades en la entidad.
Herramientas para uso y apropiación	Crear y utilizar herramientas que faciliten la gestión de datos e información de manera articulada, asegurando su conservación en repositorios centrales de fácil acceso.
Análítica institucional	Fortalecer la capacidad de la entidad para reconocer y utilizar sus datos e información en el análisis y la toma de decisiones, permitiendo contar la historia de la entidad con datos precisos.
Cultura de compartir y difundir	Promover la difusión del conocimiento adquirido o desarrollado en la entidad a través de redes interinstitucionales, procesos de enseñanza y aprendizaje, comunicación efectiva con grupos de interés y fortalecimiento de la memoria institucional.

Estos ejes están diseñados para integrarse de manera transversal en las entidades públicas, contribuyendo al aprendizaje organizacional y a la adaptación a entornos





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

cambiantes, lo que resulta en una mejora continua de los productos y servicios ofrecidos a los ciudadanos.

7.3. Metodología e implementación

En el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), el DAFP ha diseñado la Guía para la implementación de la gestión del conocimiento y la innovación, donde se establecen herramientas, documentos, formatos y metodologías para el desarrollo de los ejes y rutas del conocimiento. De acuerdo con esta Guía La Escuela de JPMP, adoptó el ciclo de implementación de la política de gestión del conocimiento, estipulando las siguientes fases:



Fuente: Tomado de Plan GCI 2024 UAE-JPMP.

7.3.1. Diagnóstico y línea base

- Resultados del FURAG 2023
- Principales avances logrado en el PGCI 2024



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Retos y oportunidades identificados para el 2025

En la medición del Índice de Desempeño Institucional 2023, la entidad alcanzó un puntaje de 77.5 en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. A continuación, se detallan los resultados por componente:

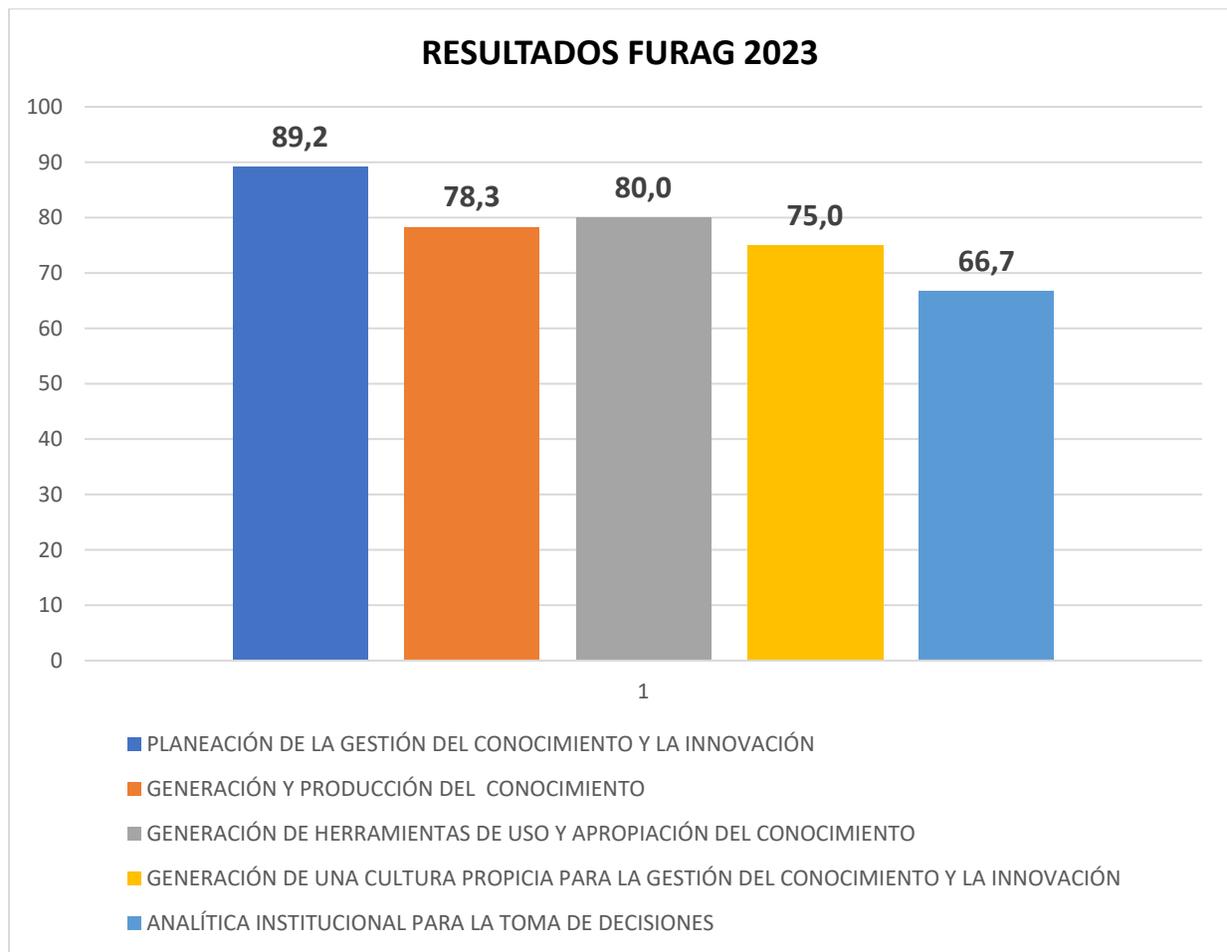


Gráfico 1. Resultados FURAG 2023- Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación JPMP.

De acuerdo con lo anterior, se describen los aspectos evaluados por componente para la vigencia 2024, de la siguiente manera:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Planeación	
categoría: Identificación del conocimiento más relevante de la entidad	
Criterio	Aspectos evaluados en 2024
<p>Identificar, capturar, clasificar y organizar el conocimiento explícito de la entidad en medios físicos y/o digitales.</p>	<p>1) Se diseñó y aplicó una encuesta para identificar el conocimiento explícito de los funcionarios administrativos de la entidad. Se elabora informe con los resultados obtenidos.</p> <p>2) Se realizaron dos talleres para avanzar en la identificación y ubicación del conocimiento tácito y explícito del área administrativa de la entidad.</p> <p>3) Se elaboró una matriz para identificación del conocimiento explícito y fuga de conocimiento por dependencia, proceso que está en trámite en los diferentes grupos de trabajo.</p>
<p>Contar con un inventario del conocimiento explícito de la entidad actualizado, de fácil acceso y articulado con la política de gestión documental.</p>	<p>La entidad cuenta con inventarios de conocimiento explícito actualizado. En la plataforma DARUMA se tienen documentados los procesos, procedimientos, instructivos, manuales y demás documentos regulados.</p> <p>En el portal Web de la entidad se encuentra publicado el Normograma. La jurisprudencia del Tribunal Superior Militar y Policial está disponible en la intranet.</p> <p>Las capacitaciones que se llevan a cabo para el área misional en el proceso de implementación del SPOA, se encuentran en al Aula virtual</p> <p>Además, se cuenta con el archivo central en el que se dispone del conocimiento explícito en físico de la entidad.</p>
<p>Identificar, clasificar, priorizar y gestionar el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad.</p>	<p>Se tiene identificado el conocimiento relevante para el logro de la misionalidad de la entidad, que se encuentra plasmado en algunos productos como: Código Penal Militar comentado, Manual de uso de buenas prácticas, Cartilla de la denuncia y programa metodológico y Sistema Misional (expediente digital). Sistematización por la Relatora del TSPMP, en archivo digital, las sentencias relevantes de esa Corporación y en la página web de la entidad hay acceso para estas consultas.</p> <p>En 2024 se generaron dos proyectos de investigación: uno para la actualización del Código Penal Militar comentado y el otro para la actualización de la Cartilla del Primer Responsable.</p> <p>Se elaboraron y aplicaron encuestas de conocimiento tácito y explícito para los procesos administrativos.</p> <p>Se creó el Centro de Servicios Judiciales, el cual a través del "Sistema Misional" apoya la difusión de las audiencias que solicitan los funcionarios a través del mismo sistema, que tiene acceso directo desde la página web de la entidad.</p>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Planeación	
categoría: Identificación del conocimiento más relevante de la entidad	
Criterio	Aspectos evaluados en 2024
<p>Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y llevar a cabo acciones para evitar la pérdida de conocimiento.</p>	<p>1) Se realizó la capacitación de Gestión del Conocimiento y la Innovación, con la ESAP, donde se abordó el tema del Capital intelectual, 2) Se llevó a cabo un taller de Fuga de Capital Intelectual, dirigido a los funcionarios del área administrativa, en la que se compartieron los posibles riesgos de fuga de capital intelectual y se propusieron, a nivel de lluvia de ideas, algunas estrategias para su abordaje, en el que participaron la mayoría de grupos y funcionarios administrativos (90% aproximadamente de los servidores del área administrativa), documentado en las memorias del taller. 3) Se estructuró una matriz para la identificación de los riesgos de fuga de conocimiento y la identificación de estrategias de afrontamiento para las dependencias del área administrativa, la cual está en trámite en las dependencias.</p>
<p>Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad, posteriormente, evalúa e implementa acciones de mejora.</p>	<p>La Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial, a través de la Escuela de JPMP, formuló y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2024, según las necesidades de formación y conocimiento identificados en el diagnóstico respectivo por cada área.</p> <p>El PIC cuenta con un formato para el diagnóstico, indicadores de gestión que se evalúan cuatrimestralmente y la elaboración de un informe del periodo con las recomendaciones de mejora a que haya lugar.</p>
<p>Contar con una persona o equipo que evalúe, implemente, haga seguimiento y lleve a cabo acciones de mejora al plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en el marco del MIPG.</p>	<p>Actualmente la Escuela lidera la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, hay un profesional asignado a su implementación y realización del seguimiento en el marco del MIPG, apoyado a través de la Plataforma Daruma.</p> <p>Se realizan procesos de seguimiento a través del informe de evaluación del Plan y los informes de seguimiento de los avances de la política emitidos por la Oficina Asesora de Planeación.</p>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Generación y producción	
Categoría: Ideación	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
<p>Emplear, divulgar, documentar y evaluar métodos de creación e ideación para generar soluciones efectivas a problemas cotidianos de la entidad.</p>	<p>En 2024 se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller de "Generación de soluciones innovadoras" otorgado por profesionales del DAFP, en el que participaron los integrantes de la Escuela JPMP. - Creación de Mesa Técnica Primera Instancia, establecida mediante Resolución 908 de 28-11-2024. - Contenidos programáticos: <ol style="list-style-type: none"> 1) Programa de inmersión. 2) Certificación de instructores de las FFMM y Policía. 3) DH, DIH, DICA y Derecho Operacional. - Propuesta para la activación, implementación o creación de la defensoría técnica militar de la JPMP. - Espacio en el aula virtual de la Doctrina Militar y Policial. - Guía de buenas prácticas y lecciones aprendidas para la jurisdicción Penal Militar y Policial. - Procedimiento de prisión domiciliaria en la JPMP - Programa de inmersión en la actividad judicial para miembros de la Fuerza Pública. Res. 303 de 2024. - Comité Técnico Jurídico de Fiscalía General Penal Militar y Policial. - Barra de Jueces - Jornadas de Planeación estratégica. - Comités Primarios, se generan actas.
<p>Contar con espacios de ideación e innovación.</p>	<p>Aunque no se cuenta con espacios destinados para la ideación y la innovación, la entidad emplea las "mesas de trabajo" como estrategia para la generación de ideas e innovación para la elaboración de proyectos, planes o acciones puntuales. Otras estrategias en la parte judicial son: la Mesa técnica, la Barra de jueces y los análisis de la Fiscalía General Penal Militar y Policial.</p>
<p>Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analizar los resultados.</p>	<p>2024: Se creó el Comité de Investigación e Innovación</p>
Categoría: Experimentación	
<p>Desarrollar pruebas de experimentación, documentar, analizar y tomar decisiones sobre los resultados.</p>	<p>En 2024, se documentó la prueba de experimentación que se viene desarrollando con las fases de capacitación de implementación del SPOA desde el 2022.</p>





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Generación y producción	
Categoría: Ideación	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
Categoría: Innovación	
Implementar una estrategia de cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad y analizar sus resultados.	En 2024 se revisaron las acciones de implementación de la estrategia de Cultura organizacional orientada a la GCI
Identificar, analizar, evaluar y poner en marcha métodos para aplicar procesos de innovación en la entidad.	En 2024 se desarrollaron acciones de innovación: Barra de Jueces, Mesa Técnica Judicial, Programa de Inmersión, talleres de GCI.
Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.	En 2024 se realizó un taller de innovación con el DAFP, con participación de los integrantes de la Escuela JPMP.
Participar en eventos de innovación.	En 2024, a través de REDES se asistió al eventos de Innovación "Foro de Ciberseguridad".
Categoría: Investigación	
Identificar las necesidades de investigación en la entidad, implementar acciones y evaluarlas.	En 2024 se inició el desarrollando de dos investigaciones: Actualización del Código Penal Militar Comentado y Actualización de Cartilla del Primer Responsable.
Participar en eventos académicos nacionales o internacionales gestionados por la entidad como asistente o panelista.	En 2024 se participó en eventos académicos gestionados por la entidad.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Herramientas de uso y apropiación	
Categoría: Identificación, apropiación y funcionamiento de los repositorios de conocimiento.	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
Identificar y evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento.	La entidad cuenta con herramientas para uso y apropiación del conocimiento: DARUMA - Aula Virtual de capacitación, Sistema Misional. OTIC realiza la evaluación de estos.
Identificar, clasificar y actualizar el conocimiento tácito para la planeación del conocimiento requerido por la entidad.	2024: Se identifico el conocimiento tácito de los administrativos a través de encuesta realizada.
Priorizar las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad, contar con acciones a corto, mediano y largo plazo para su adecuada gestión y evaluarlas periódicamente.	La oficina de TICs ha identificado las necesidades de tecnología para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad y cuenta con acciones a corto, mediano y largo plazo para su adecuada gestión. Plan estratégico de tecnologías de la Información
Contar con repositorios de conocimiento de fácil acceso y socializados al interior de la entidad.	Se dispone de repositorios de información en Aula Virtual de Doctrina Militar y Policial, Normograma Pagina Web Se cuenta con un repositorio en la Relatoría del TSMP (Intranet), se socializo a través del Grupo de Comunicaciones Institucionales. Se encuentra en la página web de la entidad y es de fácil acceso, ingreso por "Jurisprudencia". Se cuenta con repositorio de conocimiento de audiencias al cual se accede a través de la Pagina Web de la entidad "Centro de Servicios Judiciales"
Contar con repositorios de buenas prácticas.	Cuenta con espacios para repositorios de información de Buenas Prácticas en el Aula Virtual.
Contar con repositorios de lecciones aprendidas.	Cuenta con espacios para repositorios de información de lecciones aprendidas en el Aula Virtual.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Analítica institucional	
Categoría: Ejecución de análisis y visualización de datos e información	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
Gestionar los datos de la entidad.	Se cuenta con sistematización de indicadores en el módulo Daruma, se lleva información a los comités de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones, se cuenta con el plan de gestión de la información estadística, se realiza proceso de retroalimentación con las diferentes dependencias. Se realizó en 2024 proceso de capacitación en análisis de datos y reformulación de indicadores.
Contar con herramientas de analítica institucional para el tratamiento de datos conocidas y usadas por el talento humano de la entidad.	Se cuenta con los tableros de control de los indicadores de gestión institucional. Construcción de tableros para el seguimiento de rendimiento estadístico de la jurisdicción, así como la implementación de Daruma para seguimiento de indicadores. Se cuenta con inventario de datos que se producen en las diferentes dependencias de la entidad. Se patento el sistema misional como herramienta tecnología para el manejo de la data del área judicial y la analítica de datos de los procesos Judiciales. Se está implementando PBI (Power Business intelligence) para la consolidación y análisis estadísticos misionales
Contar con parámetros y procedimientos para la recolección de datos de calidad que permitan llevar a cabo su análisis para la toma de decisiones basadas en evidencias.	Se cuenta con procedimiento específico de reportes de la información estadística para el sistema misional. Sistematización de ficha de indicadores por medio de Daruma. Procedimiento para seguimiento a la Gestión Institucional, en relación con las metas. Instructivo para recopilación de estadísticas misionales. En 2024 se actualizaron los procedimientos para la generación y registro de datos, a través de un algoritmo.
Desarrollar y fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en materia de analítica institucional.	Se realizó capacitación analítica institucional.
Desarrollar análisis descriptivos, predictivos y prospectivos de los resultados de su gestión para determinar el grado avance de las políticas a cargo de la entidad y toma acciones de mejora.	Con el fin de llevar a cabo acciones de carácter predictivo y prospectivo, se generó la Directiva No. 001 de 2025, la cual tiene la finalidad de realizar procesos de seguimiento y toma de decisiones frente a la descongestión judicial. El análisis de las estadísticas misionales se revisa con el comité para el seguimiento de la Directiva No. 002 del 2023" para el seguimiento judicial, a nivel predictivo prospectivo y propositivo.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Cultura de compartir y difundir	
Categoría: Establecimiento de acciones fundamentales	
criterio	Aspectos evaluado en 2024
Contar con documentación de la memoria institucional de fácil acceso, así mismo, llevar a cabo la divulgación de dicha información a sus grupos de valor a través de medios físicos y/o digitales.	Información publicada en el Portal Web. Se ha optimizado la comunicación interna garantizando el acceso a la información. Creación de esquema de publicación enfocado a los grupos de valor. Se recibió evaluación de política de transparencia. Se formuló y aprobó el Plan Estratégico de Comunicaciones. Se formuló, aprobó e implementó el plan de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas
Contar con estrategias y planes de comunicación para compartir y difundir el conocimiento que produce la entidad tanto al interior como al exterior de esta, a través de herramientas físicas y digitales.	Se cuenta con Plan Estratégico de Comunicaciones. Canales de comunicación en redes sociales, Sistema Misional, Barra de Jueces, proyecto de socialización de los resultados de las investigaciones planeadas.
Participar con las buenas prácticas en convocatorias o premios nacionales e internacionales.	Se estableció la estrategia para la documentación de Buenas prácticas.
Llevar a cabo acciones de aprendizaje basadas en problemas o proyectos, dentro de su planeación anual, de acuerdo con las necesidades de conocimiento de la entidad, evaluar los resultados y tomar acciones de mejora.	Incorporación de la Justicia Penal Militar y Policial en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Plan Estratégico Sectorial. Articulación de los procesos misionales en la planeación institucional de la entidad. Generación de informes para el Ministerio de Defensa con los resultados alcanzados. Desarrollo de proyectos en base a la problemática institucional abordados en la Mesa Técnica, e investigaciones en la parte judicial Herramienta tecnológica para control de términos para defensa jurídica de la entidad. Aplicativo para el seguimiento del PAAC





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Componente: Cultura de compartir y difundir	
Categoría: Establecimiento de acciones fundamentales	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
Generar espacios formales e informales de Cocreación que son reconocidos por el talento humano y los grupos de valor.	Se han llevado a cabo espacios tanto formales como informales. A nivel misional se realiza la "Barra de Jueces", "Mesa Técnica de Primera Instancia", "Red de Escuelas del Estado". Se participa en mesas técnicas con el Ministerio de Defensa, para la construcción de la Planeación Institucional.
Categoría: Consolidación de la cultura de compartir y difundir	
Contar con espacios formales para compartir y retroalimentar su conocimiento en la programación de la entidad, evaluar su efectividad y llevar a cabo acciones de mejora.	En el 2024 la Escuela JPMP participó en el evento de "IA para la administración en el Estado" con la Red de Escuelas del Estado - REDES Congreso internacional realizado por la entidad con apoyo del Comando Sur de los Estados Unidos. Capacitaciones internas del PIC.
Participar en espacios nacionales e internacionales de gestión del conocimiento, documentarlos y compartir la experiencia al interior de la entidad.	La entidad en el 2024 lideró y participó de manera periódica en sesiones y eventos de la Red de Escuelas del Estado (REDES). Participó en capacitaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El Fiscal GPMP participó en el Congreso Internacional de Derecho Penal con Énfasis en Justicia Restaurativa. Realización del Primer Congreso Internacional Convergencia de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Enfoque de Género. El Fiscal GPM y Magistrados del TSMP participaron en eventos académicos de universidades.
Participar activamente en redes de conocimiento, comunidades de práctica o equipos transversales para intercambiar experiencias, fomentar el aprendizaje y la innovación pública, además de plantear soluciones a problemas de la administración pública.	Participación en jornadas de REDES, Barra Académica de Jueces, y Capacitaciones para miembros de la Fuerza Pública.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Componente: Cultura de compartir y difundir	
Categoría: Establecimiento de acciones fundamentales	
Criterio	Aspectos evaluado en 2024
Contar con alianzas para fomentar soluciones innovadoras, a través de nuevos o mejorados métodos y tecnologías para la entidad. Mantener cooperación con otras entidades, organismos o instituciones que potencien el conocimiento de la entidad y facilitar su intercambio.	Se cuenta con los siguientes convenios: <ul style="list-style-type: none">- Universidad Militar Nueva Granada- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (Cooperación Técnica)- Fiscalía General de la Nación (cooperación Técnica)- Ministerio de Defensa Fuerzas Militares, Policía Judicial (cooperación Técnica)- REDES (Red de Escuelas del Estado).- Comando Sur de EE. UU.- Equipo DILLS - EE. UU.- ESAP Cooperación Técnica

7.3.2. Estrategias y líneas de acción

De acuerdo con los resultados de la vigencia anterior y el proceso de priorización de necesidades, la Escuela de JPMP ha definido como ruta estratégica para la vigencia 2025 lo siguiente:

- **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**
 - Optimización de repositorios digitales: Mejorar la infraestructura tecnológica para facilitar el almacenamiento, consulta y actualización de información clave.
 - Fortalecimiento de las lecciones aprendidas: Estandarizar la documentación y socialización de experiencias y casos relevantes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- Capacitación en gestión del conocimiento: Formación continua sobre metodologías para sistematizar información y mejorar el acceso a recursos estratégicos.

• **INNOVACIÓN**

- Implementación e metodologías ágiles en la gestión de casos y procesos administrativos.
- Desarrollo de herramientas de analítica de datos para mejorar la toma de decisiones basada y evidencias.
- Fomento de la justicia digital, promoviendo la automatización de trámites y la integración de inteligencia artificial en proceso judiciales.

• **REDES DE CONOCIMIENTO Y COOPERACIÓN**

- Alianzas con universidades y centros de investigación, para fortalecer la producción académicas en temas de justicia penal militar y policial.
- Creación de una comunidad de práctica interna, donde los funcionarios compartan experiencias y conocimientos de manera estructurada.
- Participación en eventos nacionales e internacionales sobre gestión del conocimiento y la innovación.

7.3.3. Análisis, formulación del plan de trabajo y articulación con la planeación estratégica

A continuación, se establece el plan de trabajo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la vigencia 2025, plan de trabajo articulado con el Plan estratégico y Plan de Acción Institucional definido para la Escuela de JPMP para la vigencia, así:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No.	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EVIDENCIA Y/O ENTREGABLE
1	Consolidar la información para elaborar la matriz de inventario de conocimiento explícito, tácito y de fuga de conocimiento del personal Administrativo.	3/02/2025	2/05/2025	Matriz consolidada con inventario de conocimiento explícito y fuga de conocimiento.
2	Realizar análisis de datos de conocimiento explícito, tácito y fuga de conocimiento	3/05/2025	2/06/2025	Informe de análisis conocimiento explícito y fuga de conocimiento.
3	Realizar balance de la información recolectada en las encuestas aplicada a los procesos misionales durante el 2023	3/03/2025	2/05/2025	Informe con recomendaciones para establecer nuevas estrategias para complementar la información del conocimiento explícito de la misionalidad.
4	Implementar estrategias orientadas a complementar los inventarios de conocimiento explícito y tácito de la misionalidad	3/07/2025	2/09/2025	Matriz consolidada con inventario de conocimiento explícito y fuga de conocimiento de la misionalidad.
5	Realizar taller para riesgos de fuga de capital intelectual y medidas de intervención (Dirigido al Grupo de Talento Humano).	3/07/2025	2/09/2025	Informe del taller de fuga de capital intelectual y medidas de intervención.
6	Diseñar e implementar encuesta para evaluar el uso y funcionalidad de métodos de creación e ideación adoptados.	4/08/2025	30/09/2025	Informe consolidado de encuestas.
7	Realizar capacitación en Gestión del Conocimiento con énfasis en innovación	4/10/2025	30/10/2025	Informe de capacitación Gestión del Conocimiento con énfasis en innovación.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No.	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EVIDENCIA Y/O ENTREGABLE
8	Solicitar al Grupo de Talento Humano la inclusión de acciones para el fortalecimiento de capacidades de innovación en el Plan Estratégico de Talento Humano.	3/02/2025	20/03/2025	Plan Estratégico de Talento Humano actualizado y aprobado.
9	Desarrollar fases definidas en el cronograma de las investigaciones identificadas para la vigencia	3/09/2025	28/11/2025	Informe de avance de investigaciones para la vigencia.
10	Evaluar el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento (DARUMA, AULA VIRTUAL, SISTEMA MISIONAL)	4/08/2025	30/09/2025	Informe de encuestas aplicadas y recomendaciones.
11	Realizar capacitación para fortalecer capacidades en analítica de datos	4/08/2025	30/09/2025	Informe de capacitación de analítica de datos.

8. PRESUPUESTO

Dado que la política es transversal y es desarrollada en el cumplimiento de las funciones institucionales y del desarrollo de sus procesos, el presupuesto está directamente relacionado con las actividades descritas en el plan y que desarrollan las diferentes áreas de la entidad.

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial realizará el seguimiento cuatrimestral, al plan de trabajo de la política en donde se evalúan criterios de avance en el desarrollo de las acciones establecidas a través del aplicativo DARUMA.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

10. INDICADORES

De manera general, al finalizar la vigencia se realizará la medición del cumplimiento del presente Plan, a través del resultado de los siguientes indicadores:

Criterio	Indicador	Evidencia	Meta
Cumplimiento del plan de trabajo de la política	$\frac{N^{\circ} \text{ de Actividades Ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de Actividades Programadas}}$	Reporte de avances del plan de la política	90%
Avances en la implementación de la política en la evaluación del FURAG	Puntaje acumulado FURAG 2024.	Índice de la política en el FURAG	80

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	19 / 03 / 2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Versión inicial del documento para la vigencia 2025. Aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sesión 03 de 2025.

